

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse á final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúa sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 9 Septiembre 1903.)

SECCION QUINTA

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 10 del artículo 48 del Real decreto de 5 de Febrero último, y á virtud de lo acordado por la Junta directiva del Colegio de Escribanos de este territorio, se convoca á exámenes para oficiales de Escribanía, cuyos ejercicios darán principio en el local del Colegio, sito en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de esta capital, el día 3 de Octubre próximo, á las tres de la tarde.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes de examen, extendidas en papel sellado de dos pesetas, al Sr. Decano-Presidente de la Junta directiva, y serán presentadas en la Secretaría del Colegio hasta el día treinta de los corrientes, acompañadas de certificación expedida por el Escribano á cuyas órdenes se halle el recurrente, en la que se haga constar el tiempo que lleve prestándole sus servi-

cios y el concepto moral que le merezca; debiendo además exhibir certificación de su partida de nacimiento al objeto de acreditar que es mayor de veinticinco años.

Los exámenes constarán de dos ejercicios, teórico el uno y práctico el otro y se acomodarán á las reglas al efecto establecidas por la Junta, las cuales, así como el programa de preguntas, estarán de manifiesto en la Secretaría del Colegio durante las horas y días hábiles del presente mes de Septiembre.

Y se hace todo ello notorio por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados á quienes pueda convenir.

Zaragoza 7 de Septiembre de 1903.—Por acuerdo de la Junta, el Secretario, Manuel Serrano.

COMISIONES LIQUIDADORAS

ANUNCIOS

Relación nominal de los individuos del disuelto batallón Principado de Asturias, que faltan por solicitar sus alcances, con expresión de la naturaleza de cada uno, pertenecientes á la provincia de Zaragoza.

Elías Jimeno Aguililla, natural de Honda; Juan Marsín Pallarés, de Pradilla; Juan Andrés Solís, de Bijuesca; Manuel Sánchez Pascual, de Zaragoza.

Oviedo 24 de Agosto de 1903.—El Comandante Mayor, Hermenegildo Tuya.—V.º B.º—El Teniente Coronel, primer Jefe accidental, Echagüe.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION nominal de los industriales de los pueblos de esta provincia que han resultado fallidos, con expresión de la industria, fecha de la insolvencia, cuota y ejercicio á que corresponden.

NOMBRES	INDUSTRIA	FECHA DE LA INSOLVENCIA	Pesetas. Cts.	Ejercicio a que corresponden.
Manuel Grima.....	Café.	27 Noviembre 1902.	25'74	1900
El mismo.....	Sastre.	Id.	20'02	Id.
Esteban Franco.....	Telar.	4 Diciembre id.	4'29	Id.
Manuel Ruiz.....	Mercadería.	Id.	21'45	Id.
Faustino Sierra.....	Horno pan.	Id.	4'29	Id.
Silvestre Franco.....	Arrendatario pesas y medidas.	Id.	9'98	Id.
Manuel Garrido.....	Abacería.	18 Noviembre id.	28'60	Id.
José Martínez.....	Id.	Id.	28'60	Id.
Vicente Burgos.....	Casa huéspedes.	Id.	9'29	Id.
Benito Espejo.....	Horno pan.	Id.	4'29	Id.
Vicente Mateo.....	Id.	Id.	4'29	Id.
Pascual Pérez.....	Herrero.	5 Octubre id.	13'25	Id.
Tomás Urgel.....	Abacería.	17 Noviembre id.	14'30	Id.
Lorenzo Molía.....	Molino una piedra.	Id.	28'60	Id.
Mannuel Lázaro.....	Arrendatario consumos.	Id.	0'93	Id.
José Perdices.....	Herrero.	Id.	20	Id.
Ramón Mingote.....	Arrendatario consumos.	Id.	1'66	Id.
Santiago Redondo.....	Tablajero.	5 Diciembre id.	17'16	Id.
Lucas Bello.....	Veterinario.	Id.	11'44	Id.
Gregorio Gaspar.....	Transporte dos caballos.	Id.	5'72	Id.
Bernabé Marín.....	Horno pan.	Id.	4'29	Id.
Gregorio Tobajas.....	Caldera 173 litros.	Id.	16'44	Id.
Babil Asensio.....	Carnes frescas.	4 idem de id.	22'88	Id.
Juan García.....	Abacería.	Id.	14'30	Id.
Manuel Mínguez.....	Café.	Id.	11'44	Id.
Alejo Asensio.....	Un telar.	Id.	7'14	Id.
Manuel Miñana.....	Id.	Id.	7'14	Id.
Serapio Vicente.....	Abacería.	Id.	7'15	Id.
Felipe Vicente.....	Un telar.	Id.	10'75	Id.
Mauuel Vicente.....	Id.	Id.	7'14	Id.
Roque Navarro.....	Id.	Id.	10'75	Id.
Manuel Vera.....	Id.	Id.	7'16	Id.
Francisco Gaspar.....	Id.	Id.	7'14	Id.
Raimundo Saldaña.....	Id.	Id.	3'53	Id.
Manuel Zabalo.....	Rectificado 700 litros.	Id.	50'04	Id.
El mismo.....	Id. 1.780 id.	Id.	128'04	Id.
El mismo.....	Id. 500 id.	Id.	40'40	Id.
El mismo.....	Id. 400 id.	Id.	28'58	Id.
Hilario Bartolomé.....	Armero.	Id.	10'02	Id.
José Asta.....	Herrero.	Id.	10	Id.
Manuel Mínguez.....	Café.	Id.	5'72	Id.
Miguel Saldaña.....	Fábrica alcohol 200 litros.	Id.	132'96	Id.
Francisco Molina.....	Molino.	Id.	27'16	Id.
Manuel Vicente.....	Un telar.	Id.	10'71	Id.
Santos López.....	Abacería.	4 de Octubre de id.	28'60	Id.
Francisco Burillo.....	Herrero.	Id.	20'02	Id.
Valero Royo.....	Vinos y aguardientes.	6 de Septiembre de id.	45'76	Id.
Francisco Minguillón.....	Posadero.	Id.	28'60	Id.
José Calvo.....	Id.	Id.	28'60	Id.
Bernardo Muñoz.....	Vinos y aguardientes.	Id.	45'76	Id.
Justo Guallar.....	Herrero.	5 de idem.	10	Id.
Rufino Gil.....	Sastre.	4 de Diciembre de id.	15	Id.
Joaquín Perales.....	Alpargatero.	Id.	10	Id.
Pedro Uriel.....	Carpintero.	Id.	5	Id.

NOMBRES	INDUSTRIA	FECHA DE LA INSOLVENCIA	Pesetas Cts.	Ejercicio a que corresponde.
Justo Alvaro.....	Abacería.	7 de Octubre de 1902.	28'60	1900
Juan García.....	Mini-trante.	Id.	5	Id.
Pedro Gómez.....	Tejedor.	5 Septiembre de id.	4'29	Id.
Fancisco Pardos.....	Id.	Id.	4'29	Id.
Mariano Sánchez.....	Herrero.	Id.	20	Id.
Pedro Guillén.....	Horno pan.	Id.	4'29	Id.
Manuel Blauche.....	Carpintero.	Id.	20'03	Id.
José García.....	Herrero.	Id.	20'02	Id.
Constancio Martínez.....	Café.	17 de Noviembre de id.	228'70	1901
El mismo.....	Una mesa de billar.	Id.	48'61	Id.
Marcelino Sánchez.....	Mesón.	17 de Agosto de id.	24'45	Id.
Manuel Alcaraz.....	Carnes frescas.	Id.	11'44	Id.
Joaquín Perales.....	Alpargatero.	4 Diciembre de id.	20'01	Id.
Manuel Sierra.....	Abacería.	Id.	21'45	Id.
Marcelino Gómez.....	Café.	Id.	5'72	Id.
Lorenzo Roy.....	Tablajero.	Id.	22'87	Id.
Valentín Abuelo.....	Camiselines.	Id.	17'16	Id.
Ignacio Gómez.....	Venta de pescados.	Id.	17'16	Id.
Vicente Solanas.....	Tejedor.	Id.	8'58	Id.
Javier Gómez.....	Horno pan.	Id.	8'01	Id.
Pablo Magdalena.....	Veterinario.	Id.	22'87	Id.
Félix Perales.....	Practicante.	Id.	15	Id.
Pedro Urriel.....	Carpintero.	Id.	15	Id.
Astermón Rubio.....	Herrero.	Id.	15	Id.
Rufino Gil.....	Sastre.	Id.	20'01	Id.
León Cardiel.....	Arrendatario pesas y medidas.	Id.	23'60	Id.
Esteban Franco.....	Un telar.	Id.	4'30	Id.
Pablo Marquina.....	Horno pan.	Id.	8'58	Id.
Cipriano Forcén.....	Tejidos.	Id.	81'48	Id.
Babil Asensio.....	Carnes frescas.	Id.	34'32	Id.
Juan García.....	Abacería.	Id.	28'60	Id.
Dámaso Vicente.....	Id.	Id.	7'15	Id.
Pascual Vicente.....	Id.	Id.	21'45	Id.
Serapio Vicente.....	Id.	Id.	14'30	Id.
Manuel Mínguez.....	Café.	Id.	22'87	Id.
Antonio Bartolomé.....	Id.	Id.	5'72	Id.
Alejo Asensio.....	Un telar.	Id.	8'94	Id.
Manuel Gaspar.....	Id.	Id.	17'87	Id.
Manuel Miñana.....	Id.	Id.	17'87	Id.
Roque Navarro.....	Id.	Id.	13'41	Id.
Francisco Vicente.....	Id.	Id.	13'41	Id.
Manuel Vicente.....	Id.	Id.	8'94	Id.
Vicente Vicente.....	Id.	Id.	17'87	Id.
Manuel Vicente.....	Id.	Id.	8'94	Id.
Francisco Gaspar.....	Id.	Id.	8'94	Id.
Matías Gracia.....	Id.	Id.	13'41	Id.
Pedro Cardiel.....	Id.	Id.	8'58	Id.
Emilio Zapata.....	Id.	Id.	40'74	Id.
Pablo Vicente.....	Fábrica alcohol 600 litros.	Id.	66'48	Id.
Nicolás Marín.....	Tintorero.	Id.	171'50	Id.
Francisco Guío.....	Veterinario.	Id.	11'43	Id.
Roque Navarro.....	Ministrante.	Id.	10'02	Id.
Hilario Bartolomé.....	Armero.	Id.	20'02	Id.
Florencio Gil.....	Carpintero.	Id.	20'02	Id.
José Asta.....	Herrero.	Id.	15'03	Id.
Matías Gracia.....	Zapatero.	Id.	10'02	Id.
Pantaleón Zuleta.....	Id.	Id.	15'03	Id.
Juan Gracia.....	Vendedor pan.	Id.	18'58	Id.
Isidro Delmas.....	Horno pan.	Id.	8'58	Id.
Florentina Saldaña.....	Ropavejera.	Id.	8'58	Id.
Manuel Zabalo.....	Alambique 1.780 litros.	Id.	64'33	Id.
El mismo.....	Rectificador 679 id.	Id.	50'04	Id.

NOMBRES	INDUSTRIA	FECHA DE LA INSOLVENCIA	Pesetas. Cts.	Ejercicio a que corres- ponde.
Miguel Saldaña.....	Fábrica alcoholes 800 litros.	4 Diciembre de 1902.	132'96	1901
Francisco Molia.....	Molino.	Id.	40'74	Id.
Manuel Grima.....	Café.	26 de Noviembre id.	22'88	Id.
El mismo.....	Sastre.	Id.	20'01	Id.
Modesto Martín.....	Albeitar.	15 de Enero de 1903.	11'44	Id.
Cándido Grós.....	Veterinario.	Id.	34'32	Id.
Santos López.....	Abacería.	4 Octubre de 1902.	28'59	Id.
Francisco Burillo.....	Herrero.	Id.	20'01	Id.
Pedro Serrano.....	Horno.	Id.	8'58	Id.
Mariano Mariano.....	Un alambique 241 litros.	10 de Novbre. de id.	96'07	Id.
Fausto Guerrero.....	Abacería.	29 de idem.	7'15	Id.
José Sánchez.....	Id.	Id.	7'15	Id.
Joaquín Omedes.....	Carpintero.	Id.	5'01	Id.
Mariano Casiano.....	Vinos y aguardientes.	26 Diciembre de id.	28'59	Id.
Pedro Marco.....	Dos ruedas cañamo.	Id.	32'16	Id.
Laino Domingo.....	Almacén petróleo.	Id.	142'96	Id.
Antonio Galiano.....	Un alambique 127 litros	Id.	16'01	Id.
José Domínguez.....	Idem 400 litros.	Id.	32'03	Id.
Antonio Gasqué.....	Cuatro caballerías transporte.	Id.	62'90	Id.
Mariano Torcal.....	Id.	Id.	31'45	Id.
Basilio Cuenca.....	Tres idem.	Id.	47'18	Id.
Manuel Gracia.....	Tablajero.	Id.	12'87	Id.
Pablo Joaquín.....	Cuatro caballerías transporte.	Id.	62'90	Id.
Leonardo Herrando.....	Dos ruedas cañamo.	Id.	32'16	Id.
Ruiz Hermanos.....	Una caldera jabón 990 litros.	Id.	142'96	Id.
Enrique Álvarez.....	Vinos generosos 1.000 litros.	Id.	6'29	Id.
Larroca y Latorre.....	Fabrica gaseosas.	Id.	25'02	Id.
Rudesindo Melero.....	Barbero.	Id.	25'74	Id.
Julia Pardo.....	Escultor.	Id.	12'87	Id.
Francisco Beltrán.....	Calderero.	Id.	12'87	Id.
Joaquín Estella.....	Carretero.	Id.	12'86	Id.
Angel Chueca.....	Vinos y aguardientes.	Id.	85'77	Id.
Ruiz Hermanos.....	Cobrador efectos giro.	Id.	54'32	Id.
Francisco María Asensio...	Fotógrafo.	Id.	33'60	Id.
Joaquín Vargas.....	Venta calzado.	Id.	65'05	Id.
Lorenzo Forcada.....	Carpintero.	12 Febrero de 1903.	5'01	1902
José Villacampa.....	Herrero.	Id.	5'01	Id.
José Puig.....	Veterinario.	8 de Enero de idem.	11'44	Id.
Antonio Martín.....	Practicante.	Id.	5	Id.
Francisco Baqué.....	Gergas.	12 de idem.	11'44	Id.
José Montagud.....	Herrero.	Id.	5	Id.
José Roca.....	Café	Id.	11'44	Id.
Francisco Pérez.....	Id.	2 de Enero de idem.	47'18	Id.
Concepción Inaga.....	Tienda de aguardientes.	Id.	13'94	Id.
Cecilia Domínguez.....	Tablajero.	Id.	7'15	Id.
Joaquín Embid.....	Id.	Id.	7'15	Id.
Jacinto García.....	Ministrante.	Id.	7'15	Id.
Miguel García.....	Herrero.	Id.	6'43	Id.
Manuel Velilla.....	Id.	Id.	6'43	Id.
Segundo Marzo.....	Sastre.	Id.	6'43	Id.
Gregorio Hermosilla.....	Herrero.	30 de Noviembre 1902.	5'01	Id.
Teodoro Domínguez.....	Horno ladrillo.	31 de Enero de 1903.	6	Id.
Juana Arteaga.....	Café.	10 de Febrero de idem.	5'72	Id.
Fernando García.....	Id.	Id.	5'72	Id.
Ignacio Bueno.....	Carnes frescas.	18 Noviembre de 1902.	11'44	Id.
Romualdo Hernández.....	Vinos y aguardientes.	Id.	11'44	Id.
Miguel Vila.....	Fábrica aguardientes.	Id.	123'51	Id.
Felipe Muñoz.....	Idem alcohol.	Id.	98'45	Id.
Faustino Navarro.....	Armero.	Id.	5'01	Id.
Jorge López.....	Barbero.	Id.	5'01	Id.
José Moya.....	Id.	Id.	5'01	Id.
Gregorio Gil.....	Carpintero.	Id.	5'01	Id.

NOMBRES	INDUSTRIA	FECHA DE LA INSOLVENCIA	Pesetas. Cts.	Ejercicio a que corres ponde.
Manuel Monge.....	Herrero.	18 Noviembre de 1902.	5'01	1902
Cristóbal Monteagudo.....	Sastre.	Id.	5'01	Id.
José Lite.....	Id.	Id.	5'01	Id.
Roque Júlvez.....	Mesonero.	21 de ídem.	7'15	Id.
Agustín Pardos.....	Id.	Id.	7'15	Id.
José Bendicho.....	Abacería.	Id.	7'15	Id.
José Pérez.....	Id.	Id.	7'15	Id.
José Bendicho.....	Un alambique 500 litros.	Id.	32'16	Id.
Fidel Pérez.....	Id.	Id.	32'16	Id.
Jaime Guillén.....	Carpintero.	Id.	5	Id.
José Júlvez.....	Herrero.	Id.	5	Id.
Martín Roy.....	Sastre.	Id.	5	Id.
Andrés Roy.....	Id.	Id.	5'01	Id.
José Martín.....	Zapatero.	Id.	5'01	Id.
Mannel Júlvez.....	Herrero.	Id.	5	Id.
Luis Bravo.....	Ultramarinos.	19 de Febrero de 1903.	21'44	Id.
Julián Cabello.....	Molino dos piedras.	Id.	4'65	Id.
Donato Domínguez.....	Ministrante.	Id.	7'51	Id.
Isidoro Palacín.....	Casino.	8 de ídem de ídem.	23'59	Id.
Francisco Alcubierre.....	Tabernero.	Id.	13'94	Id.
Melchor Navarro.....	Id.	Id.	13'94	Id.
Eugenio Pérez.....	Carro.	Id.	3	Id.
Mariano Arilla.....	Un telar.	Id.	2'14	Id.
Marcos Pintor.....	Id.	Id.	2'15	Id.
Patricio Garralaga.....	Carpintero.	Id.	6'44	Id.
José Olasco.....	Id.	Id.	6'43	Id.
Genaro Casaus.....	Una caballería 14 kilómetros.	Id.	15'30	Id.
Juliana Mariscal.....	Mesón.	28 Noviembre de 1902.	7'15	Id.
Fermín Cebrián.....	Aceite y vinagre.	Id.	5'72	Id.
Luciano Domínguez.....	Arrendatario pesas y medidas	Id.	6'71	Id.
Manuel Martínez.....	Herrero.	Id.	5	Id.
Prudencio Rodrigo.....	Abacería.	Id.	7'15	Id.
Adriana Abadía.....	Id.	6 de Febrero de 1903.	21'44	Id.
Venancio Fernández.....	Carnes frescas.	Id.	11'44	Id.
Antonio Felices.....	Carpintero.	Id.	5'01	Id.
Luciano Lobera.....	Herrero.	Id.	5'01	Id.
Simeón Olona.....	Tejidos.	Id.	40'74	Id.
Samper y Sánchez Hermanos	Id.	19 de ídem.	40'74	Id.
Manuel Betria.....	Taberna.	17 de Enero íd.	13'94	Id.
Tomás Jover.....	Aceite y vinagre.	Id.	7'14	Id.
Orencio Pérez.....	Un alambique 1.533 litros.	6 de íd.	58'89	Id.
Babil Guinda.....	Fábrica teja y ladrillo.	Id.	18'58	Id.
Aniceto Pérez.....	Horno.	24 de Noviembre 1902.	13'58	Id.
Agustín Veilla.....	Herrero.	Id.	5	Id.
Mateo Pérez.....	Mesonero.	8 de Febrero de 1903.	8'94	Id.
Salvador Soler.....	Notario.	Id.	35'38	Id.
Roque Reyes.....	Herrero.	4 de Enero de ídem.	5	Id.
Francisco Lobera.....	Ministrante.	17 de Febrero de ídem.	5	Id.
Babil Guinda.....	Fábrica teja y ladrillo.	10 de ídem.	55'76	Id.
Leandro Gil.....	Pescados aire libre.	28 de Marzo de 1897.	24'60	1894
Tomasa Gil.....	Id.	Id.	24'60	Id.
Matilde Serrano.....	Id.	Id.	24'59	Id.
Concepción Jiménez.....	Id.	Id.	24'59	Id.
Toribia Milla.....	Pan aire libre	Id.	24'59	Id.
Silvestre Adrián.....	Id.	Id.	24'59	Id.
Isabel Medina.....	Id.	Id.	24'59	Id.
Mariano Sánchez.....	Id.	Id.	24'59	Id.
Joséfa Gómez.....	Id.	Id.	24'59	1895
Iñigo Gómez.....	Horno pan.	Id.	24'59	Id.
Elena Sánchez.....	Id.	Id.	7'38	Id.
Ramón Serrano.....	Frutas aire libre.	Id.	9'83	Id.
Javier García.....	Id.	Id.	9'84	Id.
		Id.	9'84	Id.

(Se continuará)

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION NOMINAL de los industriales de esta capital que han sido declarados fallidos por insolventes en el segundo y tercer trimestre del año 1902, formada á virtud de lo dispuesto por el art. 158 del vigente reglamento de la Contribución industrial y de comercio.

NÚMERO de orden del recibo.	NOMBRES	INDUSTRIAS QUE EJERCIAN	FECHA DE LA INSOLVENCIA	CUOTA del Tesoro. Pesetas.
991	Muel Bueno Pedro.....	Casa de huéspedes.	18 Marzo 1903	38'60
912	Relancio Oto Manuel.....	Bodegón.	17 » »	38'60
998	Sánchez Martínez Antonia.....	Casa de huéspedes.	19 » »	19'30
1.040	Sánchez Sánchez Pascual.....	Tablajero.	» » »	14'30
1.136	Villatobos Angela.....	Camisolines, etc.	» » »	6'43
1.137	Vela Mach Josefa.....	Id.	» » »	38'60
1.264	Casamayor Gayán Manuel.....	Agente pompas fúnebres.	18 » »	178'70
1.266	Pradas Broto Mariano.....	Id.	» » »	178'70
1.267	Quílez Carlos Esteban.....	Id.	» » »	178'70
1.590	Campo Cortés Manuel.....	Una vaca lechera.	19 » »	7'15
1.721	Vilalta José.....	Taller máquinas un caballo.	18 » »	142'96
1.804	Vida Brunet Vicenta.....	Fábrica de vidrio.	» » »	171'56
2.058	Domeque Tello Pío.....	Fábrica de pan.	17 » »	46'82
2.317	Burgaleta Fuster Román.....	Procurador.	18 » »	82'56
2.364	Brinquis Arcilleró Julio.....	Confitero.	18 » »	124'38
2.443	Condón Franco Martín.....	Guarnicionero.	» » »	60'04
2.605	Bueno Ruiz José.....	Barbero.	» » »	19'30
2.627	Benesenes Domingo.....	Id.	19 » »	19'30
2.705	San Bado Antonio.....	Carpintero.	18 » »	30'02
2.875	Bofil Bernardo.....	Hojalatero.	» » »	35'74
3.208	Abuelo Enrique.....	Un caballo carro transporte.	17 » »	17'15
3.210	Quintán Nicolás.....	Dos ídem.	» » »	34'32
3.239	Larraga Pedro.....	Dos caballos para carro.	17 » »	34'31
3.241	Maqueda Ramón.....	Uno ídem.	18 » »	17'16
3.252	Lana Joaquín.....	Id.	18 » »	17'16
3.253	Puyoles Manuel.....	Id.	17 » »	17'15
3.401	Lizán López Matías.....	Bodegón.	» » »	19'30
3.450	Gimeno y Compañía.....	Agente de negocios.	» » »	78'62
3.499	Lasala Gálvez María.....	Aves y caza menor.	» » »	48'61
3.552	Pellicer Seguer Francisco.....	Vinos y aguardientes.	18 » »	14'30
3.567	Vistuer Gambau Mateo.....	Veterinario.	» » »	26'68
3.569	Pellicer Seguer Francisco.....	Horno pan cozer.	» » »	9'52
3.622	Lon Gil Valero.....	Una vaca lechera.	» » »	7'15
3.678	Cardona Genzor Manuel.....	Vinos y aguardientes.	» » »	10'73
3.709	Marqués Pilar.....	Id.	» » »	76'24
3.710	Laguna Carrero Teodosia.....	Id.	» » »	114'36
3.720	Boya Bueno Teresa.....	Tiro de pistola.	17 » »	25'74
3.735	Duce Lóp-z Domingo.....	Comisionista residencia fija.	» » »	131'03
3.770	Marsa Ila Vicente José.....	Bodegón.	» » »	12'86
3.778	Mur Ecequiel.....	Fotógrafo.	» » »	120'09
3.853	Vilar Pascual Enrique.....	Empresario de anuncios.	18 » »	117'23
3.883	Allué Villacampa Anselmo.....	Abacería.	» » »	11'92

Zaragoza 29 de Agosto de 1903.—El Administrador de Contribuciones, P. L., Vicente Chía.

SECCION SEXTA

Por término de quince días se hallará expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el año 1904.

Novillas 5 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Florencio Gotor.

D. Alejandro Aguirre Duero, Secretario del Ayuntamiento de Pintano:

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Corporación municipal en veinte del pasado mes de Agosto y Junta de asociados, aprobaron la siguiente

Tarifa de los artículos que tienen acordado gravar para cubrir el déficit de 853 pesetas 37 céntimos que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1904, á saber:

Artículos.	Unidad.	PRECIO medio		Arbitrio	Consumo que se calcula.	PRODUCTO anual.
	Kilogs.	Pesetas.	Pesetas.		Kilogs.	Pesetas.
Paja.....	100	0·02	0·02	21.334		426·68
Leña.....	100	0·02	0·02	21.334½		426·69
TOTAL.....						853·37

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado, libro la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Pintano á 5 de Septiembre de 1903.—Alejandro Aguirre.—V.º B.º—El Alcalde, Angel Martínez.

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa se hallan expuestas al público, por término de quince días, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio últimamente finado de 1902, en cuyo tiempo podrán presentarse las reclamaciones que se crean oportunas.

Sástago 8 de Septiembre de 1903.—Al Alcalde ejerciente, Florentino Mover.

El presupuesto municipal ordinario, para 1904, se halla de manifiesto al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Frasco 7 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Julián Castillo.

La titular y la asistencia de Medicina y Cirugía á los habitantes de este pueblo, se hallan vacantes: dotadas con el haber anual, que comenzará en 1 de Octubre próximo y terminará en 30 de Septiembre de 1904, la primera de 250 pesetas y la segunda de 2.000 pesetas, pagadas respectivamente de fondos municipales, y por una Junta de mayores contribuyentes, por trimestres vencidos, en el mismo día que éstos terminen.

Se admiten solicitudes hasta el 26 de los corrientes.

Acered 8 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Alberto Ortiz.

El presupuesto municipal ordinario de esta villa, para el año próximo 1904, se halla de manifiesto,

en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días.

Rueda de Jalón 9 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Mariano Martín.

La feria que de inmemorial y en virtud de real concesión viene celebrándose anualmente en esta ciudad, tendrá lugar los días 21, 22 y 23 del corriente mes, según acuerdo del M. I. Ayuntamiento de la misma, á cuyo efecto se han dictado las disposiciones necesarias para el buen orden y facilidad en las transacciones, tanto de mercancías como de toda clase de ganados.

Borja 7 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Feliciano Rivas.—P. A. del M. I. Ayuntamiento, Cayetano Martínez, Secretario interino.

El Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo tiene acordado proceder al arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumos, por un período de uno á tres años; cuya primera subasta tendrá lugar el día 12 del actual, á las nueve de su mañana, en la Casa Consistorial, de no dar resultado ésta se celebrará una segunda subasta el día 22 en igual hora y sitio que para la primera, sirviendo de tipo el importe de las dos terceras partes de aquélla y por un año solamente.

De quedar desiertas estas subastas, por falta de licitadores, se procederá al arriendo con venta exclusiva de los líquidos, sal y carnes, que se consuman durante un año, en los días 2, 12 y 20 de Octubre próximo, á la hora y local antes indicados, todo con sujeción á los oportunos pliegos de condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lituénigo 4 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Julio Martínez.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

D. Manuel Marina é Ibañez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que en este mi ya referido Juzgado, y por ante la actuación del que refrenda, se sigue expediente de declaración de herederos, promovido por D. José García Díaz, en concepto de ejecutor testamentario de D.^a Juana-Maria-Rosalía-Bartolomea Courtadé y Amiel, conocida con el nombre de Rosa, natural de Montmaurin, distrito de Bologne (Haute Garonne) Francia, donde nació el primero de Mayo de mil ochocientos treinta y tres, hija de Juan Pedro-Mateo y Juana, siendo viuda de D. Juan Montaut en el acto de su fallecimiento, con fecha diecisiete de Febrero de mil novecientos dos en la presente ciudad, bajo el testamento que otorgó ante el Notario D. Luciano Serrano el día seis de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, en el cual, aparte de otras disposiciones, instituíó heredero á su entonces esposo D. Juan Montaut y nombraba al D. José García Díaz albacea y ejecutor testamentario suyo; y como le premurió su repetido esposo, que falleció también en esta capital el veintiséis de Julio de mil novecientos, se ha so-

licitado se declare herederos abintestato de dicha causante á sus hermanos legítimos de doble vínculo María, Juana-Beltrana y Juana-Josefa-María Courtadé y Amiel, y á Sabina y Augusto Courrege y Courtadé, hijos legítimos de su otra hermana Juana-María que falleció antes que la finada, de cuya sucesión se trata, expresando que los hermanos heredan por cabezas y los sobrinos por extirpes como representantes de su difunta madre; en cuyos autos, de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio Fiscal, he dispuesto publicar el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid* y fijará en estrados y sitios públicos de costumbre de esta localidad, donde residió la finada por mas de cuarenta años sin interrupción, anunciando la muerte en la forma indicada de la D.^{na} Juana-María-Rosalía-Bartolomea Courtadé Amiel, conocida con el nombre de Rosa y los nombres y grado de parentesco de los á cuyo favor se pretende la herencia de la misma, y llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, á contar desde la última publicación indicada; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza á cuatro de Septiembre de mil novecientos tres.—Manuel Marina.—D. S. O., licenciado Romualdo Paraíso.

Cédula de citación.

Por providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta capital, en la causa que me hallo instruyendo contra Basilio Eroles Villalba, sobre atentado, amenazas é insultos á los Agentes de la Autoridad, he acordado se cite por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á Antonio Berbegal, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado á recibirle declaración en la referida causa, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza cinco de Septiembre de mil novecientos tres.—El Actuario, Angel Arnau.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad:

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía, promovido por el Procurador D. Juan Antonio Irauzo, en nombre de D. José Coarasa Vitales, contra D. Faustino Campos Sierra ó sus derecho-habientes, sobre extinción por prescripción de una hipoteca, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente.

Encabezamiento.—«En la ciudad de Zaragoza, á diecinueve de Agosto de 1903. El Sr. D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de la misma, habiendo visto el presente juicio declarativo de menor cuantía instado por D. José Coarasa Vitales, mayor de edad, albañil, casado con domicilio en esta referida ciudad, representado por el Procurador D. Juan Antonio Irauzo, bajo la dirección del Letrado D. Luis Luna

Carné, contra D. Faustino Campos Sierra ó sus derecho-habientes, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, declarados en rebeldía, sobre extinción por prescripción de una hipoteca constituida en garantía de cierto préstamo sobre una finca rústica, sita en término de esta población.

Parte dispositiva.—*Fallo:* Que declarando haber lugar á la demanda promovida por D. José Coarasa Vitales, contra D. Faustino Campos Sierra ó sus derecho-habientes, debo tener y tengo como extinguida por prescripción la hipoteca constituida por los hermanos Pablo, Manuel, Juan y Juana Bianqué á favor del expresado D. Faustino en garantía de trescientos duros, por escritura otorgada en cinco de Junio de mil ochocientos treinta y tres, ante el Notario D. Pedro Vidal, sobre un olivar de dos cahíces de tierra, sito en la Huerva de esta ciudad, adula del Domingo y confrontante con D. José Guallar y carretera de herederos y río Huerva, mandando que luego que esta sentencia fuese firme se libre, con inserción literal de ella mandamiento por duplicado al Registro de la propiedad para la cancelación de los asientos obrantes al folio treinta y uno vuelto del libro de Hipotecas de Zaragoza, correspondiente al mencionado año mil ochocientos treinta y tres.

Así por esta mi sentencia definitivamente Juzgando y sin especial condenación de costas lo pronuncio, mando y firmo.—Gervasio Cruces y Gámiz.»

En su virtud, y para que sirva de notificación á la parte demandada, declarada en rebeldía mediante la publicación de lo inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, expido el presente.

Dado en Zaragoza á veintiocho de Agosto de mil novecientos tres.—Gervasio Cruces.—Ante mí, Manuel Palomares.

Cédula de citación.

Conforme lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, en providencia de hoy, se cita á un sujeto conocido por Vila, catalán, vendedor ambulante de quincalla y otros efectos, así como á una mujer que le acompaña por los pueblos y presenció sobre las seis y media de la mañana del once de Agosto último, en las inmediaciones del castillo de la Aljefaría, la venta á aquél por Manuel Cameo, en veinticinco pesetas, de dos mantones de Manila, un par de pendientes y un pañuelo de seda, á fin de que uno y otra comparezcan á declarar en la causa que sobre robo de tales prendas y alhajas se instruye, dentro del término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en este Juzgado, establecido en el piso principal de la casa número sesenta y dos de la calle de la Democracia; quedando apercibidos de que sino se personan les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Zaragoza cinco de Septiembre de mil novecientos tres.—El Escribano, por ausencia de D. Manuel Serrano, Manuel Palomares.